

IQUIQUE, 31 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0322.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0242 de 25.01.2017.-

b.- El Decreto Exento N° 2631 de 28.12.2016 que aprueba conformación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública que se indica.

d.- El Memorando N° 27604 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, de fecha 28.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 2631 de 28.12.2016 que aprueba conformación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Construcción de invernaderos, para agricultores indígenas de la localidad de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte", en el sentido que se indica:

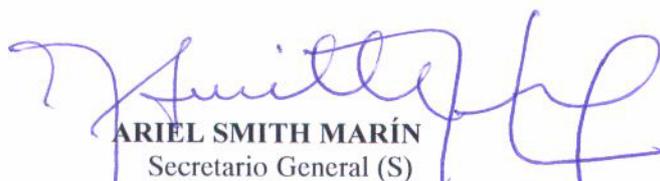
DICE:

Juan Carlos Araya González	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de tierras y aguas de la Subdirección Nacional Norte de CONADI
----------------------------	------------	--

DEBE DECIR:

Carlos Alarcón Choque	[REDACTED]	Profesional de la Unidad de tierras y aguas de la Subdirección Nacional Norte de CONADI
-----------------------	------------	---

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
TIM/ASM/rcc



 
03 FEB 2017